LACOMPRO

Latinoibérica de Comercio y Proyectos, S.L

CATÁLOGO VERSIÓN RESUMIDA

ALFA TESTING EQUIPMENT

Establecido en 1972

LACOMPRO
Latinoibérica de Comercio y Proyectos, S.L

ALFA

CONTENTS

GENERAL 3 - 7

HORMIGÓN 8 - 19

EQUIPOS UTM 20

CEMENTO 21 - 25

ÁRIDOS 26 - 29

SUELOS 30 - 37

ASFALTOS 38 - 47

MECÁNICA DE ROCAS 48

MINERÍA | CARBÓN | HIERRO 49 - 53

HERRAMIENTAS LABORATORIO 54 - 63

LABORATORIO MOVIL 64

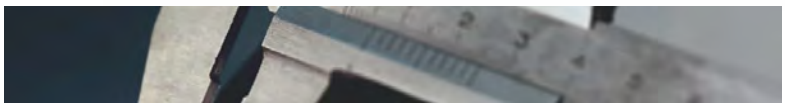
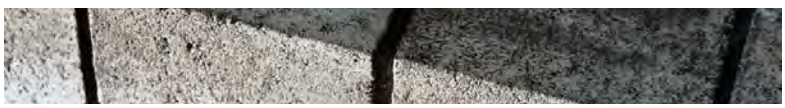

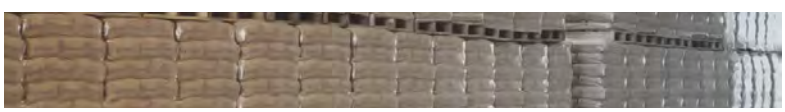

GENERAL

HORNO DE LABORATORIO (G-030)

ASTM C127 • EN 932-5 • BS 1377

G-030/120 - Pintura Metálica Exterior

G-030/250 - Pintura Metálica Exterior

G-030/250-2 (2 Puertas - Horizontal)

G-030/120 - Exterior de acero inoxidable

CLIMATIC EFFECTS

CÁMARA CLIMÁTICA (G-035)

HORNO MUFFLA (G-050)

UNIDAD DE DESTILACIÓN DE AGUA (G-045)

HORNO MICROONDAS (G-030/MW)

BAÑO DE AGUA (G-040)

Baño de agua (G-040/60)

Baño de agua (G-040/30)

ANÁLISIS TAMAÑO DE PARTÍCULAS

TAMIZADORA ELECTROMAGNÉTICA (G-041)

TAMIZADORA ELECTROMECÁNICA (G-041/DA)

ANÁLISIS TAMAÑO DE PARTÍCULAS

GENERAL

TAMICES (SV) ISO 3310-1
ASTM E11 • ASTM E232

TAMIZADOR DE ALTA CAPACIDAD con SUJECIÓN HIDRÁULICA (G-043/H)

SET HIDRÓMETRO (T-251)
ASTM D422

PESO

BALANZAS ELECTRÓNICAS (ET/HK)

BALANZA DE PLATAFORMA (EB)

MEDICIÓN DE CARGA

CÉLULAS DE CARGA (LC)

ANILLOS DE CARGA (LR)

CESTAS DENSIDAD (G-100/WB)

SOPORTE MUESTRAS (G-100/C)

PICNÓMETRO DE GRAVEDAD ESPECÍFICA (G-103) BS 177-3 • BS 812

CONO Y PISÓN DE ABSORCIÓN DE ARENA (AG-200) EN 1097-6 • EN 12274-3

BASTIDOR DE GRAVEDAD ESPECÍFICA (G-100) ASTM C127

GENERAL

CUARTEADORES DE MUESTRAS (G-080)
ASTM C136 • EN 933-3 • AASHTO T27

CUARTEADOR DE MUESTRAS DE GRAN CAPACIDAD (G-081)
ASTM C136 • EN 933-3 • AASHTO T27

CALIBRACIÓN

PESAS PARA CALIBRACIÓN (CW)

SET DE PESAS PARA CALIBRACIÓN (CW/SET)

INDICADOR TIPO DIAL (DI)

HORMIGÓN

PRENSA DE COMPRESIÓN - Totalmente Automática/Monobloque (B-001/FA) ASTM C39 • EN 12390-4

PRENSA DE COMPRESIÓN - Servocontrolada / Monobloque (B-001/SRV) ASTM C39 • EN 12390-4

PRENSA DE COMPRESIÓN - Semiautomática / Monobloque (B-001/SA) ASTM C39 • EN 12390-4

PRENSAS DE COMPRESIÓN (B-001 / B-004)

ASTM C39 • EN 12390-4

COMPONENTES

Rexroth Bosch Group

OMRON

HAWE HYDRAULIK

YASKAWA

HORMIGÓN

PRENSA DE COMPRESIÓN Servo-Controlada 4-Columnas (B-004/SA) EN 12390-4

PRENSA DE COMPRESIÓN 4-Columnas (B-004)

EN 12390-4

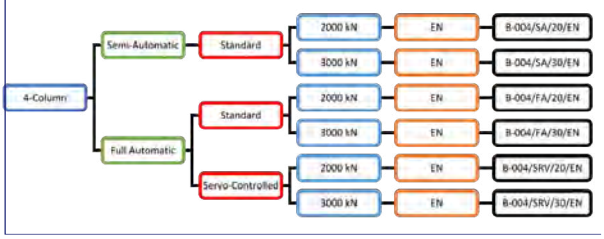

SOFTWARE para PRENSA DE COMPRESIÓN AUTOMÁTICA(B-001/SW)

DISPOSITIVO DE ENSAYO A FLEXIÓN para VIGAS DE HORMIGÓN (B-003/BFA)

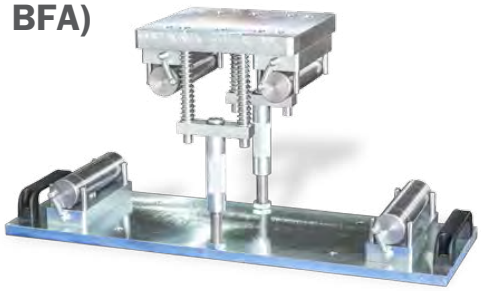

IMPRESORA TÉRMICA (B-003/TP)

APARATO DE ENSAYO A TENSIÓN PARA CILINDROS DE HORMIGÓN (B-003/ST-010)

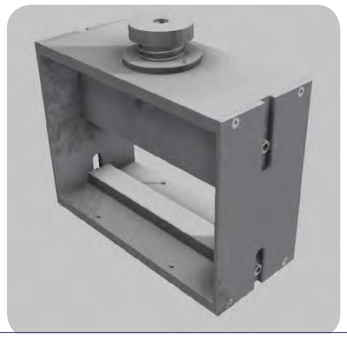

COMPRESÓMETRO (B-003/CM)

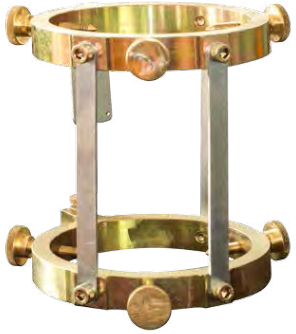

HORMIGÓN

APARATO DE ENSAYO DE TENSIÓN EN CUBOS (B-003/ST-011)

BASTIDOR ENSAYO DE FLEXIÓN (B-001/FF)

MÁQUINA DE PRUEBA A FLEXIÓN (B-003/LCD)

ENSAYO DE LOSAS

EQUIPO DE ENSAYO DE LOSAS (B-007)

ENSAYO DE TUBOS

EQUIPO DE ENSAYO DE TUBERÍAS DE HORMIGÓN (B-008/PT)

HORMIGÓN

ALMOHADILLAS DE NEOPRENO y RETENEDORES PARA CILINDROS DE HORMIGÓN (B-016) ASTM C1231

EQUIPO DE REFRENTADO DE PROBETAS (B-015) ASTM C31 • ASTM C192 • EN 12390-3 • AASHTO T23

RECTIFICADORA AUTOMÁTICA (B-199)

MÁQUINA DE CORTE UNIVERSAL (B-062)

HORMIGÓN

MÁQUINAS SACATESTIGOS (B-061)

Máquina extracción de muestras(B-061)

Máquina de extracción de muestras giratoria(B-061/R)

BROCAS DIAMANTADAS (B-061/X)

MEZCLA DE HORMIGÓN

MEZCLADORA TIPO -TAMBOR (B-121)

MEZCLADOR TIPO HORIZONTAL (B-120)

HORMIGÓN

MOLDES (B-01x)

MESA VIBRATORIA (B-125)

EQUILIBRADORA PORTÁTIL (B-128)

HORMIGÓN

TANQUE DE CURADO - PLÁSTICO (B-140/P) ASTM C31 • BS 1881-11

TANQUE DE CURADO - METÁLICO (B-140/M) ASTM C31 • BS 1881-11

ENSAYOS HORMIGÓN FRESCO

MESA FLUJO DE HORMIGÓN(700 X 700 mm) (B-024/EN) EN 12350-5

MESA FLUJO DE HORMIGÓN (Ø 762 mm) (B-024/ASTM) ASTM C124

SET CONO DE ABRAMS(B-020) ASTM C143 EN 123350-2

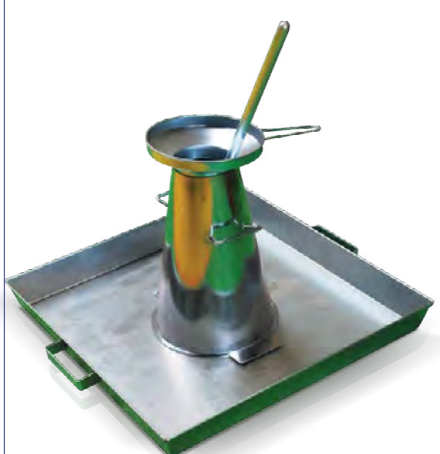

EQUIPO DE FLUJO DE HORMIGÓN SCC (B-021) EN 12350-8

EQUIPO DE CAJA EN U(B-029)

SET DE ENSAYO DE SEGREGACIÓN POR TAMIZADO(B-023) EN 12350-11

EQUIPO DE CAJA EN L (B-026)

EQUIPO EMBUDO EN V (B-025)

EQUIPO DE ANILLO - J (B-027) ASTM C1621

- EN 12350-12

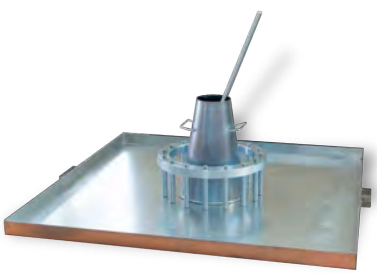

SET ENSAYO DE PURGA DE HORMIGÓN (B-028) EN 480-4

CONTENEDOR WALTZ (B-132) EN 12350-4

MEDIDOR K-SLUMP (B-031) ASTM C1362

APARATO DE PENETRACIÓN BOLA DE KELLY (B-022) ASTM C360

MEDIDOR DE AIRE OCLUIDO (B-320/B) ASTM C213 BS 1881-106

CONSISTÓMETRO VEBE (B-130)ASTM C1170 • ASTM 1176 • EN 12350-3

MEDIDOR DE FACTOR DE COMPACTACIÓN (B-185) BS 1881-103

HORMIGÓN

ENSAYO DE IMPERMEABILIDAD AL AGUA DEL HORMIGÓN (B-245) EN 12390-8

PENETRÓMETRO DE HORMIGÓN (B-135) ASTM C403

FRAGUADO POR PENETRACIÓN

PENETRÓMETRO DE BOLSILLO PARA HORMIGÓN - Tipo-Lapíz (B-304)

SET PENETRÓMETRO DE HORMIGÓN FRESCO- Modelo Dial (B-308)

ENSAYO RESISTENCIA DE ARRANQUE

EQUIPO DE ENSAYO PULL-OFF (B-105) EN 1015-12

EQUIPO DE ENSAYO PULL-OUT (B-106)

HORMIGÓN

EQUIPO DE VELOCIDAD DE PULSO ULTRASÓNICO(Proceq, Pundit Lab+) (B-048/P) ASTM C597 • EN 12504-4 • BS 1881-203

DETECTOR DE BARRAS (Proceq, Profoscope+) (B-050/P+) BS 1881-204

MICROSCOPIO DE DETECCIÓN DE GRIETAS (B-250)

MEDIDOR DE RECUBRIMIENTO (Proceq, Profometer 650 AI) (B-050/P650)

ESCLERÓMETRO DE HORMIGÓN DIGITAL (Proceq, Silver Schmidt) (B-110/D/P) ASTM C805 • BS 1881-202

DETECTOR DE BARRAS (Multi-Detector) (B-050/B)

MARTILLO DIGITAL DE ENSAYO PARA HORMIGÓN (B-110) ASTM C805 BS 1881-202

PRUEBA DE VELOCIDAD DE PULSO ULTRASÓNICO (B-048/M) ASTM C597 EN 12504-4 • BS 1881-203

YUNQUE DE CALIBRACIÓN (B-117)

HORMIGÓN

EQUIPO DE ENSAYO RÁPIDO DE PERMEABILIDAD DE IÓN CLORURO PERMA2™ (B-500) ASTM C1202 ASTM C1760 • AASHTO T277

DISPOSITIVO DE MAPEO DE CORROSIÓN DE MEDIA CELDA XCELL™ (B-505) ASTM C876

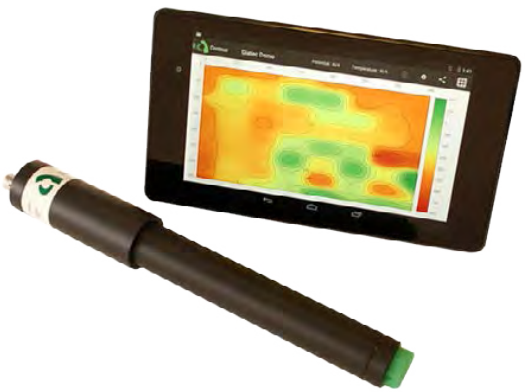

MEDIDOR RESISTIVIDAD DE HORMIGÓN EN BRUTO RCON2™ (B-510)

PROBADOR DE RESISTIVIDAD DE SUPERFICIE DE HORMIGÓN SURF™ (B-515) AASHTO TP95-11

PROBADOR DE RESISTIVIDAD DE HORMIGÓN INALÁMBRICO SMARTBOX™ (B-520) AASHTO

COMPROBADOR DE ÍNDICE DE CORROSIÓN DE BARRAS DE REFUERZO ICOR™ (B-525)

PRUEBAS DE ACERO DE REFUERZO

MÁQUINA UNIVERSAL DE TENSIÓN Y COMPRESIÓN (UTM-001)

MÁQUINA DE TRACCIÓN ELECTROMECÁNICA (UTM-001/EM)

MÁQUINAS UNIVERSALES

MÁQUINA DE ENSAYOS CBR/ MARSHALL (AT-001) ASTM D1883 • EN 13286-47 BS 1377-4

PISTÓN DE PENETRACIÓN CBR

CABEZAL DE ROTURA MARSHALL

MÁQUINA DE ENSAYOS UNIVERSAL (ULF-001) ASTM D1883 EN 13286-47 • BS 1377-4

CABEZAL DE ROTURA MARSHALL

DISCOS DE ENSAYO NO CONFINADO

PISTÓN DE PENETRACIÓN CBR

DETERMINACIÓN de RESISTENCIA

CEMENTO

EQUIPO DE ENSAYO A COMPRESIÓN Y FLEXIÓN DE CEMENTO (C-001/LCD) ASTM C109 • ASTM C349 EN 196-1

DISPOSITIVO DE COMPRESIÓN (C-011/CJ)

DISPOSITIVO DE FLEXIÓN (C-011/FJ)

PREPARACIÓN DE ESPÉCIMEN

MOLDES DE CEMENTO (C-011)

MÁQUINA VIBRATORIA PARA CEMENTO (C-126) BS 4550

MESA DE COMPACTACIÓN (C-125) EN 196-1

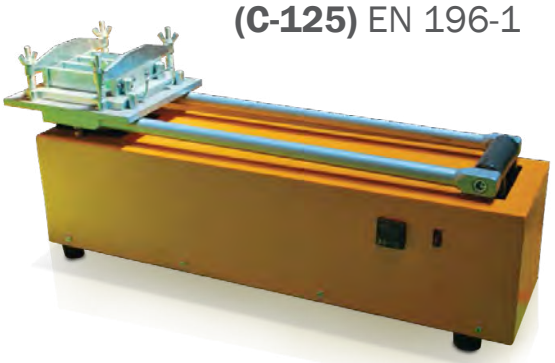

APARATO DE EXPANSIÓN AUTOCLAVE (C-070) ASTM C151 ASTM C490 AASHTO T107

CEMENTO

APARATO DIGITAL DE PERMEABILIDAD AL AIRE BLAINE (C-035/D/ASTM)
ASTM C204BS 4359:2

APARATO DE PERMEABILIDAD AL AIRE BLAINE (C-035/ASTM)
ASTM C204

APARATO AUTOMÁTICO VICAT (C-090/A/EN) EN 196-3

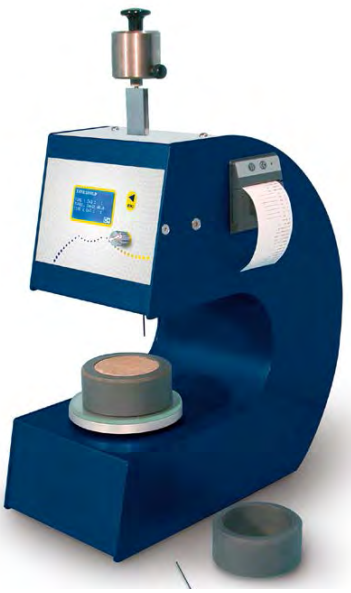

DETERMINACIÓN DE CONSISTENCIA

APARATO VICAT (C-090)
ASTM C187 • ASTM C191
EN 196-3

CONJUNTO DE FLUJO/ MINI (C-020)

MESA DE FLUJO DE CEMENTO MOTORIZADA (C-021/M)

CEMENTO

APARATO DE VIDA ÚTIL Y TIEMPO DE CORRECCIÓN (C-096)
EN 1015-9

APARATO DE PENETRACIÓN DE ÉMBOLO (C-094) EN 413-2 EN 459-2 EN 1015-4

MESA DE FLUJO DE CEMENTO (C-021)

GRAVEDAD ESPECÍFICA

FRASCO LE CHATELIER (C-022)
ASTM C188 • EN 196-6 • AASHTO T133

TIEMPO DE FRAGUADO

APARATO GILLMORE (C-095)
ASTM C266 • ASTM C414

CEMENTO

MEZCLADORA DE CEMENTO/ MORTERO (C-050) EN 196-1 • EN 196-3

MEZCLADORA AUTOMÁTICA DE CEMENTO/MORTERO (C-050/A) EN 196-1 • EN 196-3

SOUNDNESS OF CEMENT

BAÑO LE CHATELIER (G-040/06) EN 196-3

JUEGO DE PRUEBA DE SOLIDEZ LE CHATELIER (C-025) EN 196-3

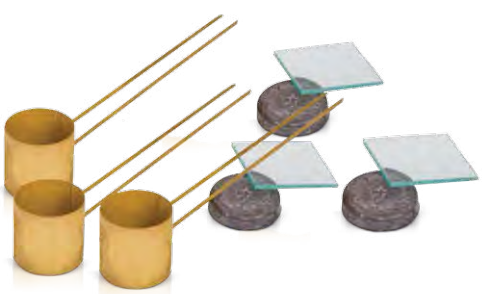

MOLDES LE CHATELIER (C-023) EN 196-3

CEMENTO

RENDIMIENTO DE CAL

SLAKING VESSEL (C-459) EN 459-2 • EN 1015-7

FLUIDEZ

APARATO DE FLUJO DE CONO (C-024) ASTM

COMPARADOR DIGITAL DE LONGITUD (C-018) ASTM C151 • ASTM C490 EN 12617-4 • EN 1367-4

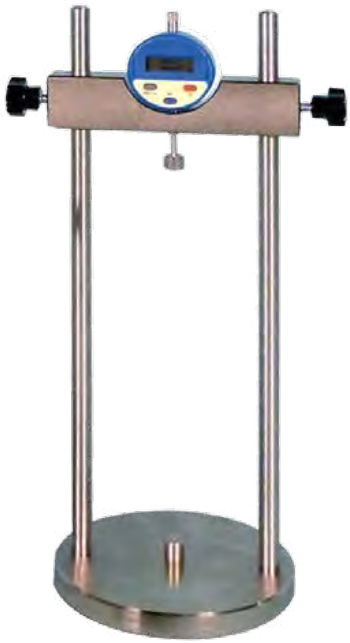

VISCOSIDAD Y GRAVEDAD ESPECÍFICA

EMBUDO MARSH (C-015)

TUBO PARA TOMA DE MUESTRAS DE CEMENTO (Empaquetado) (C-028) ASTM C183 EN 196-7 • AASHTO T127

MUESTREO

TUBO RANURADO PARA TOMA DE MUESTRAS DE CEMENTO (Granel)(C-029) ASTM C183 • EN 196-7 AASHTO T127

BALANZA DE DENSIDAD DE LODOS (C-014)

ÁRIDOS

CUARTEADORES DE MUESTRAS (G-080) ASTM C136 • EN 933-3 • AASHTO T27

CUARTEADOR DE MUESTRAS UNIVERSAL (G-081) ASTM C136 • EN 933-3 • AASHTO T27

FORMA DE PARTÍCULAS

MEDIDOR DE FORMA DE ÁRIDOS (AG-036) EN 933-4 • EN 933-5 • EN 933-7

JUEGO DE TAMICES PARA LAJAS (AG-030) BS 812

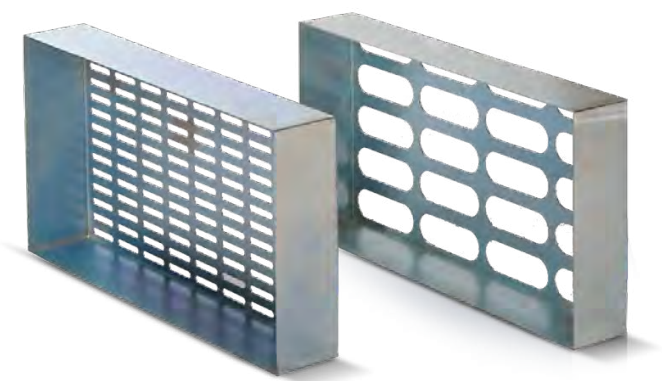

JUEGO DE TAMICES DE REJILLA (BARRAS) (AG-038) EN 933-3

ÁRIDOS

(MEDIDOR) CALIBRE DE ESPESOR / LAJAS (AG-032)
BS 812-105

CALIBRE PROPORCIONAL PARA ÁRIDOS (AG-037)
ASTM D4791

MEDIDOR DE LONGITUD (índice de elongación) (AG-034) BS 812

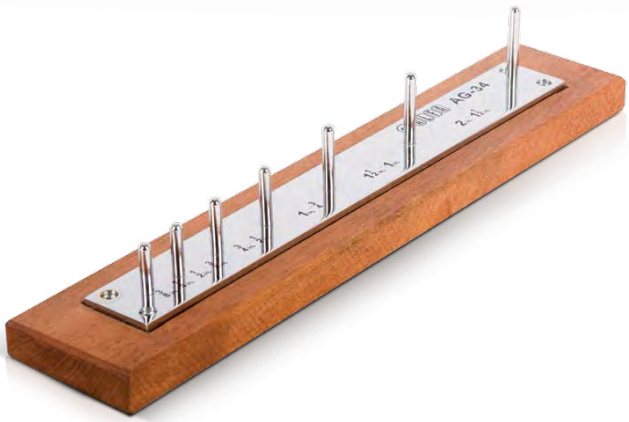

CONJUNTO DE ENSAYO DE SOLIDEZ DE ÁRIDOS (Método de sulfato de magnesio) (AG-042) ASTM C88

PROPIEDADES GEOMÉTRICAS

JUEGO DE ENSAYO DE EQUIVALENTE DE ARENA (AG-040) ASTM D2419 • EN 933-8

AGITADOR EQUIVALENTE DE ARENA (AG-040/SS) ASTM D2419 • EN 933-8

ÁRIDOS

SET DE IMPUREZAS ORGÁNICAS (AG-240) ASTM C40 • AASHTO T21

SET AZUL DE METILENO(AG-041) EN 933-9

PROPIEDADES FÍSICAS

EQUIPO DE ABRASIÓN LOS ANGELES (AG-191) ASTM C131 ASTM C535 • EN 1097-2

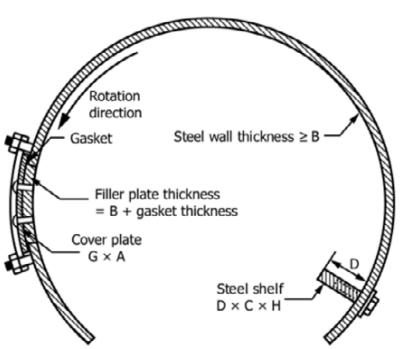

EQUIPO ABRASIÓN MICRO-DEVAL (AG-195) EN 1097-1

GABINETE DE REDUCCIÓN DE RUIDO (AG-191/SPC)

CARGAS ABRASIVAS (AG-191/AC) ASTM C131 ASTM C535 EN 1097-2

EQUIPO DE ENSAYO DE IMPACTO DE ÁRIDOS (AG-220) BS 812

MEDIDOR ABRASIÓN PIEDRAS NATURALES y BALDOSAS DE HORMIGÓN (AG-197) EN 1342

COMPROBADOR DE ABRASIÓN DORRY BÖHME (AG-199) EN 1339

EQUIPO DE MEDIDA DE RESISTENCIA AL DESLIZAMIENTO Y FRICCIÓN (AG-190) ASTM E-103 BS 812-144 • EN 1097

CONO Y PISÓN DE ABSORCIÓN DE ARENA (AG-200) EN 1097-6 • BS 812

EQUIPO DE TRITURACIÓN DE ÁRIDOS (AG-210) BS 812-110

DISPOSITIVO LÍMITE LÍQUIDO (Método Penetrómetro de Cono) (T-090) BS 1377-2

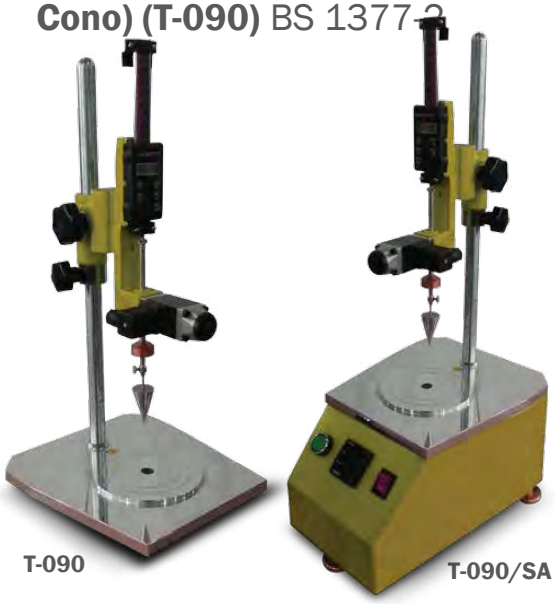

T-090 T-090/SA

CONJUNTO DE LÍMITE PLÁSTICO (T-035) ASTM D4318 • BS 1377-2 AASHTO T-90

CONJUNTO DE LÍMITE DE CONTRACCIÓN (T-037) ASTM D427 • AASHTO T-92

DISPOSITIVO DE LÍMITE LÍQUIDO (Metodo de Casagrande) (T-030) ASTM D4318 • BS 1377 • AASHTO T89

Motorized Liquid Limit Device (T-030/M)

DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD IN-SITU

JUEGOS CONO ARENA (T-061) ASTM D1556 AASHTO T-191 BS 1377-9

MOLDE DE CONTRACCIÓN LINEAL (T-039) BS 1377-2

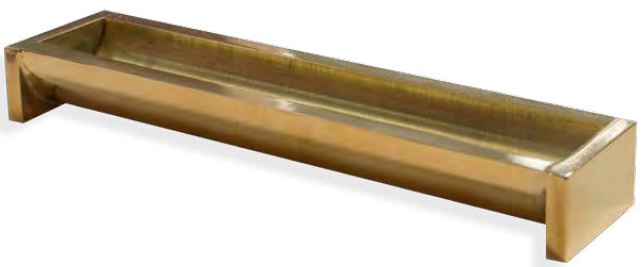

CLASIFICACIÓN DE SUELOS

SUELO

PENETRÓMETRO PROCTOR DE SUELO (T-310) ASTM D1558

MEDIDOR MANUAL DE MOLINO (T-175) ASTM D2573

PENETRÓMETRO SUELO Tipo-Dial (T-308)

PENETRÓMETRO DINÁMICO LIGERO (T-300/LW) DIN 4094

PENETRÓMETRO DE CONO DINÁMICO TRL (T-300/TRL) ASTM D6951

PENETRÓMETRO DE BOLSILLO PARA SUELO (T-304)

DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD

EQUIPO DENSIDAD Tipo-GLOBO (T-067) ASTM D2167

APARATO DE DETERMINACIÓN COMPACTACIÓN (T-065)

MUESTREO DE SUELO

TOMA MUESTRAS DE BARRENA (T-305)

MUESTREO DE SUPERFICIE DEL SUELO (T-058) ASTM D2937 BS 1377-9

RELACIÓN HUMEDAD-DENSIDAD

SUELO

SET PROCTOR STANDARD (T-050/S)ASTM D558 ASTM D698• ASTM D1557 EN 13286-2 • BS 1377-4

SET PROCTOR MODIFICADO (T-050/M)

ASTM D558 ASTM D698• ASTM D1557 EN 13286-2 • BS 1377-4

COMPACTADOR AUTOMÁTICO DE SUELOS (T-055) ASTM D558 • ASTM D698 ASTM D1557 • EN 13286-2

DETERMINACIÓN DE HUMEDAD

MEDIDOR DE HUMEDAD / TEMPERATURA Microlance(T-462)

INDICADOR NIVEL DE AGUA (T-470)

DENSÍMETRO ELÉCTRICO (EDG) ASTM D7698

MEDIDOR DE HUMEDAD SPEEDY (T-068)

DENSÍMETRO NUCLEAR (EZ-121)

EQUIPO DE ENSAYO CBR DE LABORATORIO - LCD (T-001/LCD) ASTM 1883 BS 1377-4 • EN 13286-47

EQUIPO DE CAMPO CBR (T-001/F) ASTM 1883 BS 1377-4 EN 13286-47

EQUIPO DE ENSAYO CBR DE LABORATORIO - Anillo de carga (T-001/LR) ASTM 1883 • BS 1377-4 EN 13286-47

BASTIDOR DE CONVERSIÓN para EQUIPO CBR DE CAMPO (T-001/F/CF) ASTM 1883 BS 1377-4 • EN13286-47

EQUIPO CBR DE LABORATORIO - Digital (T-001/D) ASTM 1883 • BS 1377-4 EN 13286-47

SET PARA CBR (T-01x) ASTM 1883 • BS 1377-4 EN 13286-47

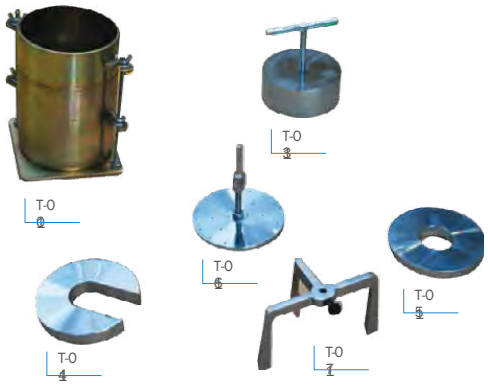

PREPARACIÓN DE ESPÉCIMEN

SUELO

MARTILLO COMPACTADOR VIBRATORIO (Martillo Kango) (T-129) EN 13286-4 BS 1377-4 • BS 1924-2

EXTRUSORA UNIVERSAL (T-025)

EXTRUSORA DE MUESTRAS (T-020)

ANÁLISIS DE TAMAÑO DE PARTÍCULAS

JUEGO DE HIDRÓMETRO (T-251) ASTM D422

CAPACIDAD DE CARGA

APARATO DE ENSAYO DE CARGA CON PLACAS - DIGITAL (T-063/D) ASTM D1194 • ASTM D1195 • ASTM D1196

CONJUNTO DE PERMEABILIDAD DE CARGA CONSTANTE (T-250/CH) ASTM D2434 BS 1377-5 • AASHTO T215

CONJUNTO DE PERMEABILIDAD DE CARGA VARIABLE (T-250/FH)

CONSOLIDACIÓN

EDÓMETRO - CONSOLIDACIÓN (T-210)

ASTM D2435 • ASTM D3877 • ASTM D4546 • BS 1377-5

Edómetro modelo de1 solo brazo(T-210)

EDÓMETRO - CONSOLIDACIÓN con SENSOR DE MEDICIÓN DE DEFORMACIÓN (T-210/E) ASTM D2435

• BS 1377-6

SISTEMA DE ADQUISICIÓN DE DATOS para T-210/E (T-210/DAS)

DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD RELATIVA

CONJUNTO DE ENSAYO DE DENSIDAD RELATIVA (T-045) ASTM D2453 • EN 13286-5

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN NO CONFINADA

EQUIPO DE COMPRESIÓN NO CONFINADA (T-201) ASTM D2166 EN 1377-7

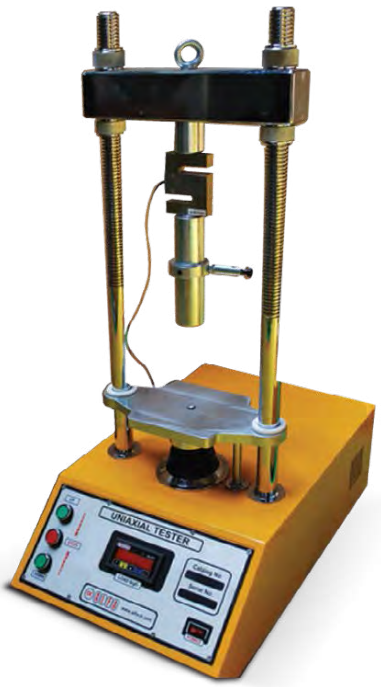

EQUIPO DE CORTE DIRECTO (T-220) ASTM D3080 • BS 1377-7

SOFTWARE EQUIPO DE CORTE DIRECTO (T-220) ASTM D3080 • BS 1377

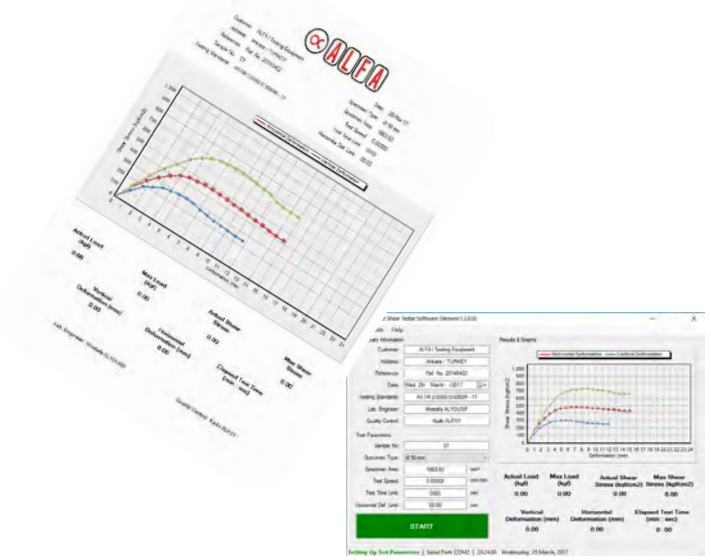

EQUIPO DE ENSAYO TRIAXIAL COMPLETAMENTE AUTOMÁTICO (T-333/A) ASTM D2850 • D4767 • D7181

SOFTWARE DE EQUIPO TRIAXIAL (T-333/A) ASTM D2850 D4767 • •D7181

- **TRIAXIAL SOFTWARE**

EQUIPO DE ENSAYO DE ESTABILIDAD MARSHALL (A-001/LCD)

ASTM D1559 EN 12697-34 AASHTO T245

EQUIPO DIGITAL DE ENSAYO DE ESTABILIDAD MARSHALL (A-001/D)

ASTM D1559 EN 12697-34 AASHTO T-245

EQUIPO DE ENSAYO MARSHALL CON ANILLO DE CARGA (A-001/D)

ASTM D1559 EN 12697-34 AASHTO T-245

MOLDE MARSHALL (A-010)

ASTM D6926 • EN 12697-10 AASHTO T245

MORDAZA DE ROTURA MARSHALL (A-001/BH)

DISPOSITIVO DE ENSAYO DE TENSIÓN INDIRECTA (A-001/IT)

ASFALTO / BETÚN

EXTRUSORA DE MUESTRAS (A-020)

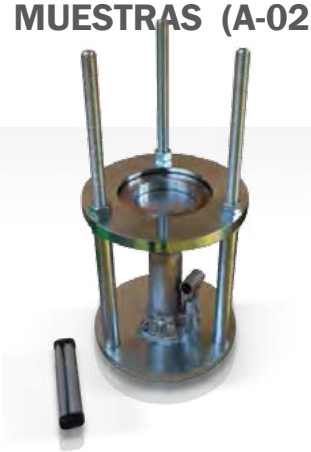

COMPACTADOR AUTOMÁTICO MARSHALL (A-015) ASTM D6926 • EN 12697-10 AASHTO T245

ASTM Modelo (A-015/ASTM)

EN Modelo (A-015/EN)

COMPACTADORA MANUAL MARSHALL (A-016) ASTM D6926

CURACIÓN / PENETRACIÓN

BAÑO DE AGUA (G-040)

REGLA MOT - 3 m (A-047) EN 13036-7

PENETRÓMETRO DE BETÚN (A-090) ASTM D5 • EN 1426 AASHTO T49

A-090

A-090/SA Semi-Automático con reloj digital

DISPOSITIVO DE VIGA MOVIL - Detección de altos y bajos (A-069)

APARATO de VIGA BENKELMAN (A-068) ASTM D4695 AASHTO T256

PAPEL DE FILTRO (FP)

EQUIPO DE PUNTO DE INFLAMACIÓN MÉTODO DE COPA ABIERTA DE CLEVELAND (A-470)

EXTRACTORA CENTRÍFUGA (A-031) ASTM D2172 • AASHTO T-164

ENSAYO DE SOLUBILIDAD (A-438) ASTM D2042 • EN 12592

MUESTREADOR tipo BACON (A-028) ASTM D140 • EN 58 AASHTO T40

EXTRACTOR DE REFLUJO (A-035) ASTM D2172 AASHTO T-164

EQUIPO DE RECUPERACIÓN DE DISOLVENTE (A-042)

SET DE ENSAYO DE CONTENIDO DE AGUA DE MATERIALES BITUMINOSOS (Método Dean-Stark) (A-455)

ASTM D95 • ASTM D244 • AASHTO T55

UNIDAD DESTILACIÓN DE EMULSIÓN (A-450) ASTM D402 • AASHTO T-78

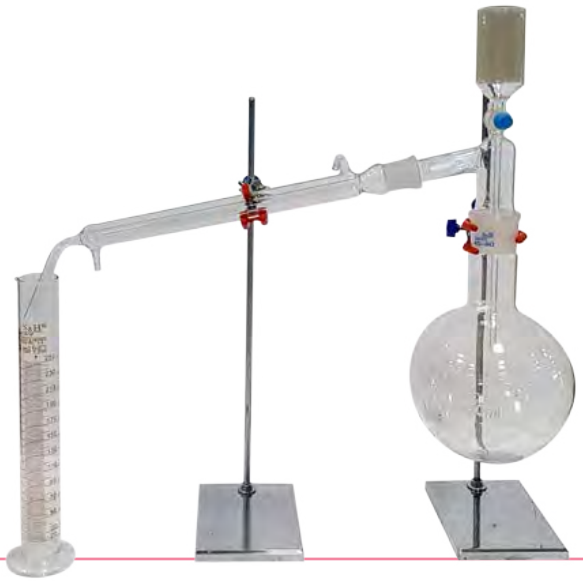

VISCOSIDAD

VISCOSÍMETRO SAYBOLT (A-430) ASTM D88 • AASHTO T-72

VISCOSÍMETRO KINEMÁTICO (A-435) ASTM D2170

APARATO DE PUNTO DE ABLANDAMIENTO DE ANILLO Y BOLA (A-472)

APARATO AUTOMÁTICO DE ANILLO y BOLA (A-472/A)

EFECTO DEL CALOR EN PELICULA FINA

HORNO DE ASFALTO CON SOPORTES GIRATORIOS (A-030/TFO) ASTM D6 ASTM D1754 • EN 13303 • EN 12607-2

HORNO PELÍCULA FINA ROTATÓRIO (A-030/RTFO) ASTM D2872 • EN 12607-1

CONTENIDO DE ASFALTO

PICNOMETRO DE VACÍO (A-490)
ASTM D2041 • EN 12697-5 • EN 13108

VIBRO-DESAIREADOR (A-490/VD)

HORNO DE CONTENIDO DE BETÚN METODO DE IGNICIÓN (A-030/IGN)

MEZCLA

MEZCLADORA MARSHALL (A-050)
EN 12947-3 • BS 548-107

MODELOS DISPONIBLES
- 5 lt (A-050/05)
- 10 lt (A-050/10)
- 20 lt (A-050/20)

MEZCLADORA MARSHALL (A-050) EN 12947-3 • BS 548-107

MODELO 10 lt

MODELO 5 lt

ASFALTO / BETÚN

MÁQUINA SACATESTÍGOS - MONTADA EN REMOLQUE (A-065)

MÁQUINA SACATESTÍGOS- PORTÁTIL(A-066)

ENSAYO DE BETUNES

APARATO PUNTO DE ROTURA FRAASS (A-465) EN 12593

APARATO DE CARGA DE PARTÍCULAS (A-460) ASTM D224

DENSIDAD NUCLEAR / MEDIDOR DE HUMEDAD (EZ-121)

EQUIPO DE DUCTILIDAD / FUERZA (A-440/F)

ASTM D113 • ASTM D6084 • EN 13398 • EN 13589 • EN 13703 • AASHTO T51

EQUIPO DE DUCTILIDAD (A-440)

ASTM D113 • ASTM D6084 • EN 13398 • EN 13589 • EN 13703 • AASHTO T51

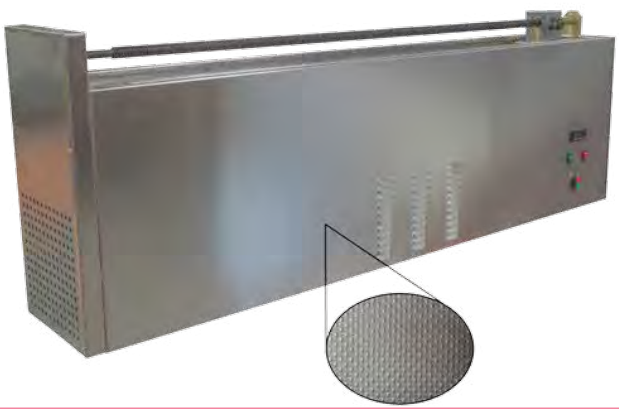

MOLDES DISPONIBLES

MOLDES DISPONIBLES (A-440/M)

HORNO DESGASIFICACIÓN AL VACÍO (A-805) ASTM D6521 EN 14769 • AASHTO R28

RECIPIENTE ENVEJECIMIENTO A PRESIÓN (A-800) ASTM D6521 EN 14769 • AASHTO R28

VISCOSÍMETRO ROTACIONAL (A-823) ASTM D2196 • ASTM D 4402 • EN 13302 AASHTO T316

REÓMETRO DE FLEXIÓN DE VIGA(A-810) ASTM D6648 AASHTO T313

COMPACTADOR DE RODILLO DE ASFALTO (A-830) EN 12697-33

REÓMETRO DE CORTE DINÁMICO (A-820) ASTM D7175 ASTM D 4402 ASTM D7405 EN 14770 • AASHTO T350

REÓMETRO DE FLEXIÓN DE VIGA (A-813) ASTM D6648 EM 14771 AASHTO T313 AASHTO TP 87

UNITRACKER (rueda simple) (A-835) EN 12697-22

EQUIPO DE RUEDA DE HAMBURGO (Multi-Ruedas) (A-840) EN 12697-22 • AASHTO T324

COMPACTADOR DE CAJA DE CORTE DE ASFALTO (A-845)

MEZCLADORA PAVEMIX (A-850) ASTM D6307 • EN 12697-35 AASHTO TP53

COMPACTADOR GIRATORIO (A-825) ASTM D6925 EN 12697-10 EN 1269-31 AASHTO T312

APARATOS DE CARGA PUNTUAL DIGITAL (RM-120)

Carga puntual con manómetro digital (RM-120)

Carga puntual con celda de carga y unidad de lectura digital (RM-120/LC)

MARTILLO CLASIFICADOR DE ROCAS (RM-110)

EQUIPO DE ENSAYO A COMPRESIÓN DE ROCAS (RM-001)

EQUIOPO DURABILIDAD SLAKE (RM-130)

CORTADORA DE NÚCLEOS (RM-063)

MINERÍA, CARBÓN, HIERRO Y ACERO

TRITURADORA DE MANDÍBULAS (G-412/S)

TRITURADORA DE MANDÍBULAS (Gran Capacidad) (G-412/L)

TRITURADORA CILÍNDRICA (G-415)

TRITURADORA DE MARTILLO (M-440)

MÁQUINA TRITURADORA (M-407)

MOLINO DE DISCOS (G-420/S)

MOLINO DE DISCOS (G-420/L)

MOLINO DE DISCOS VIBRATORIOS (G-430)

MÁQUINA DE CORTE DE NÚCLEO (RM-063)

MÁQUINA DE CORTE UNIVERSAL (B-062)

MOLINO DE DISCOS PLANETARIOS (M-434)

EQUIPO DE COMPRESIÓN para HIERROS/ACEROS (M-001/LCD)

MÁQUINA DE MUESTREO DE ENSAYOS EN ALUMINIOS (M-062)

HORNO DE LABORATORIO (G-030)

Horno de Laboratorio - 250 lt (G-030/250)

Horno de Laboratorio- 400 lt (G-030/400)

CUARTEADOR DE MUESTRAS (G-080)

TAMICES B-040)

ISO 3310:1 • ASTM E11
BS 410

TAMIZADORA ELECTROMAGNÉTICA (G-041)

TAMIZADORA ELECTROMECÁNICA (G-041/DA)

MÁQUINA CLASIFICACIÓN DE MÚLTIPLES CAPAS (M-042)

MINERÍA, CARBÓN, HIERRO Y ACERO

MÁQUINA DE FLOTACIÓN (M-050)

FILTRO DE PRESION (M-053)

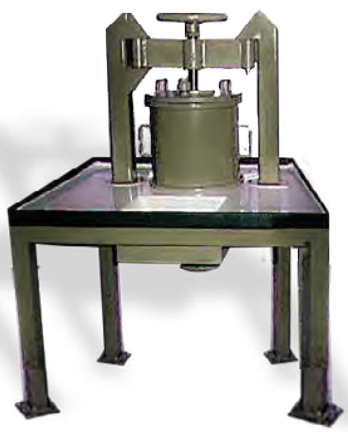

PRENSA DE PELLETS (M-002)

SEPARADORA MAGNÉTICA: TIPO TUBO DAVIS (M-074)

SEPARADORA MAGNÉTICA : TIPO TAMBOR (M-075)

MEDIDOR DE DUREZA DE PELLET (M-003)

SISTEMA DE MOLIENDA Y PESAJE (M-041/ETS)

MEDIDOR DE ÍNDICE DE FRIABILIDAD (M-015)

MEDIDOR DEL ÍNDICE DE MORTURABILIDAD HARD GROVE -195)

EQUIPO DE ABRASIÓN DE LOS ANGELES (M-191)

PRENSA UNIVERSAL DE TENSIÓN Y COMPRESIÓN (UTM-001)

EQUIPO PARA ENSAYOS EN CHAPAS DE ACERO (M-043)

HERRAMIENTAS DE LABORATORIO

COMPRESOR (GL-01)

BOMBA DE VACIO (GL-02)

CUCHARÓN (GL-03)

SECADOR DE AIRE (GL-04)

MEDIDOR DE PH (GL-05)

CRONÓMETRO (GL-06)

CARRO DE LABORATORIO (GL-08)

CALIBRE DIGITAL (GL-09)

TEMPORIZADOR (GL-07)

HERRAMIENTAS DE LABORATORIO

REGLA DE ACERO (GL-10)

PLACA CALEFACTORA (GL-11)

LLANA (GL-12)

MARTILLO (GL-13)

MAZO DE GOMA (GL-14)

CUCHARA DE DENSIDAD (GL-15)

JUEGO HERRAMIENTAS (GL-16)

ESPATULA (GL-17)

CEPILLO DE ALAMBRE (GL-18)

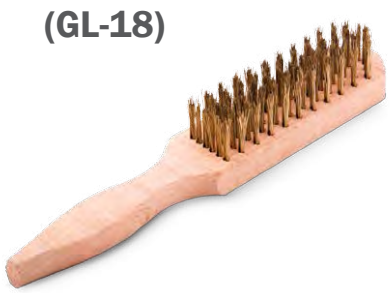

HERRAMIENTAS DE LABORATORIO

CEPILLO DE PELO (GL-19)

CONTENEDORES HUMEDAD (GL-20)

CEPILLO DOBLE (GL-21)

RECIPIOENTE DE MEZCLADO (GL-22)

CALCULADORA BASICA (GL-23/B)

GUANTES RESISTENTES AL CALOR (GL-25/H)

BOTELLA LAVADO (GL-24)

CALCULADORA CIENTÍFICA (GL-23/S)

GUANTES GOMA (GL-25/R)

PIPETA (GL-26)

METRO (GL-27)

HIDRÓMETRO (GL-28)

EMBUDOS (GL-29)

PALA (GL-30)

VARILLA AGITADORA DE VIDRIO (GL-31)

PERA DE GOMA (GL-32)

CINCEL (GL-33)

TIJERAS (GL-34)

SOPORTE MAGNÉTICO (GL-35)

GALGA DE ESPESORES/ CALIBRE (GL-36)

MECHERO BUNSEN (GL-37)

HERRAMIENTAS DE LABORATORIO

PLATO DE VIDRIO (GL-38)

CUCHARÓN (GL-39)

CARRETILLA (GL-40)

LIBRO REGISTRO GRANDE (GL-41)

A4 PORTAPAPELES (GL-42)

PAPEL MILIMETRADO (GL-43)

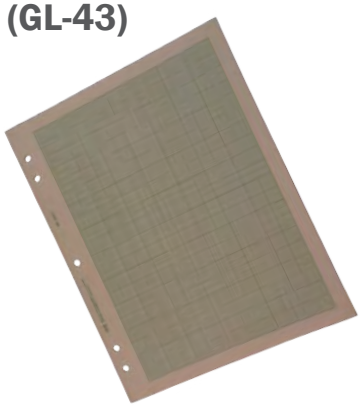

LATA DE MUESTRA - 1 lt (GL-44)

LATA DE MUESTRAS - 10 lt (GL-45)

CUCHILLO DE RECORTE DE MUESTRAS (GL-46)

HERRAMIENTAS DE LABORATORIO

ENRASADOR (GL-47)

PINZA (GL-48)

HAND-HELD GPS (GL-49)

METRO DIGITAL LASER DE DISTANCIA (GL-50)

MARTILLO DE DENSIDAD (GL-51)

MARTILLO GEOLÓGICO (GL-52)

LANA ABSORBENTE (GL-53)

CRISOL PORCELANA (GL-54)

CRISOL GOOCH (GL-55)

CRISOL DE PLATINO (GL-56)

LAPIZ MARCADOR VIDRIO (GL-57)

LONA PARA MATERIAL (GL-58)

CUBOS DE PLÁSTICO (GL-59)

KIT PRUEBA DE CALIDAD DEL AGUA (GL-60)

MARTILLO CON SACACLAVOS (GL-61)

CEPILLO TUBULARES (GL-62)

PLATO DE EVAPORACIÓN (GPP)

MORTERO Y MAZA (GHT)

BANDEJAS DE MUESTRAS (GNT)

MEDIDAS DE PESO UNITARIO (BAK)

BOTELLA DE MUESTREO (GCS)

VASOS DE PRECIPITADO DE VIDRIO (GCB)

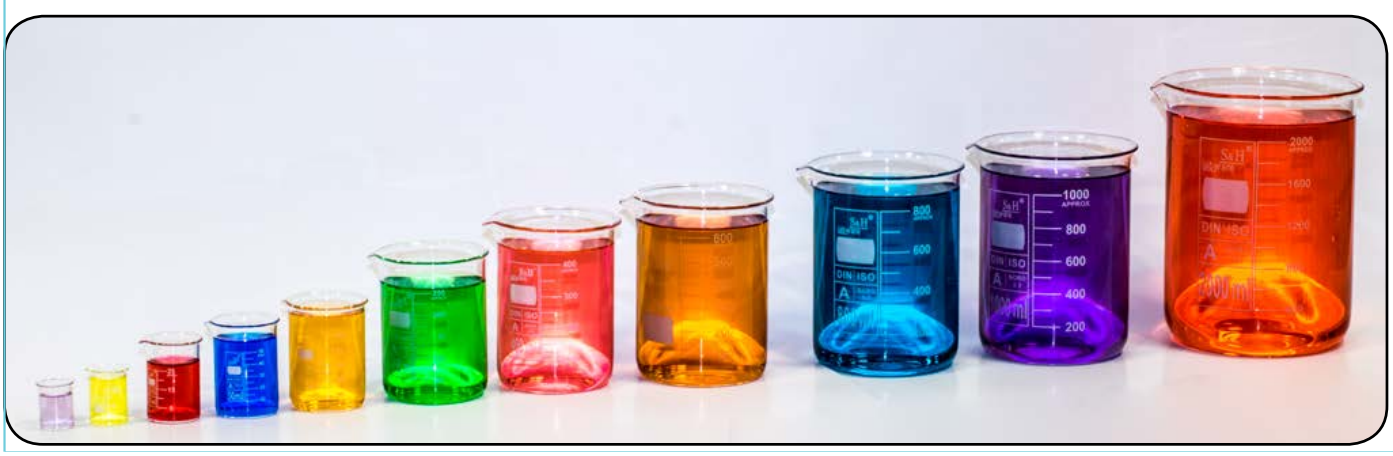

VASOS DE PRECIPITADO DE PLÁSTICO (GPB)

CILINDROS GRADUADOS DE VIDRIO (GCM)

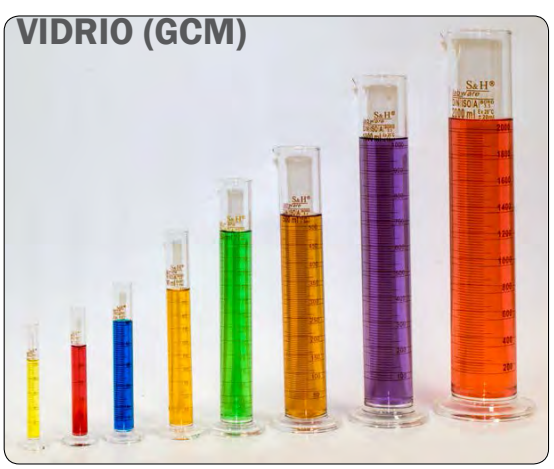

BURETA (GCBR)

CILINDROS GRADUADOS DE PLÁSTICO (GPM)

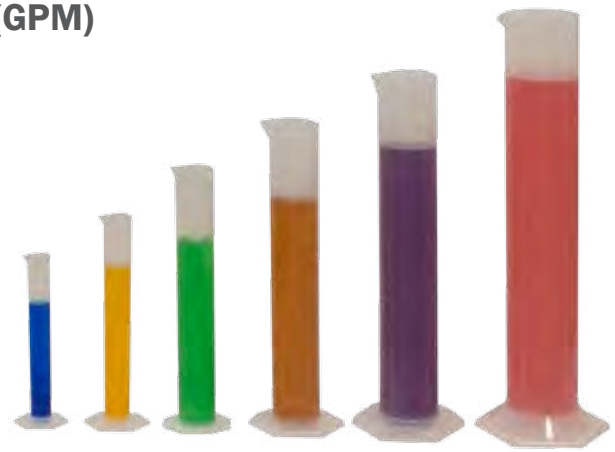

MATRAZ (Cónico) ERLENMEYER (GCCF)

MATRAZ tipo (Büchner) (GCFF)

MATRAZ VOLUMÉTRICO (GCVF)

EMBUDOS DE VIDRIO (GCH)

PICNOMETRO DE GRAVEDAD ESPECÍFICA (Gay-Lussac) (GCP/GL)

PICNOMETRO DE GRAVEDAD ESPECIFICA (Tipo-Botella) (GCP/B)

HERRAMIENTAS DE LABORATORIO

TERMÓMETROS DE DIAL (GTI)

GTI/300 GTI/070

TERMÓMETRO MAX-MIN (GTMM)

TERMO-HIGRÓMETRO (GTHM)

TERMOMETRO LASER INFRAROJO SIN CONTACTO (GTL)

TERMÓMETRO CRISTAL (GTC)

TERMÓMETRO DIGITAL (GTD)

DESECADOR (GCD)

PICNOMETRO GRAVEDAD ESPECÍFICA (Hubbard-Carmick) (GCP/HC)

PICNOMETRO GRAVEDAD ESPECÍFICA (G-103)

BS 177-3 • BS 812

DISCOS DE PETRI (GCPD)

LABORATORIO MÓVIL (ML-001)

CERTIFICADO CE

CERTIFICADO ISO

ALFA tiene un compromiso fundamental de asegurar que todos los clientes reciban productos y servicios de la más alta calidad. Nuestra empresa cuenta con un riguroso sistema de gestión de calidad del certificado EN ISO 9001:2008 para garantizar que siempre se cumplan los requisitos del cliente.

El certificado confirma que cada paso del proceso de fabricación, desde la compra hasta el proceso final de ensamblaje, prueba y empaque, se controla de forma elaborada y rigurosa para cumplir con los estándares internacionales.

El estándar del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001 requiere identificar y describir los procesos utilizando métricas comerciales, cuyo propósito es administrar y controlar mejor los procesos comerciales. Los objetivos de calidad forman el centro del sistema. Las métricas se utilizan para comprender y comunicar el rendimiento del sistema en relación con los objetivos de calidad.

La certificación ISO 9001 requiere que ALFA audite periódicamente sus procesos de calidad. Las auditorías periódicas de procesos y según sea necesario, cuando se realizan correctamente, brindan la retroalimentación objetiva necesaria para corregir cualquier desviación del camino de la calidad y mantener a ALFA enfocado en sus objetivos.

TCS ISO 9001 JAS-ANZ

CONDICIONES GENERALES DE VENTA

1 General

1.1 "La Empresa" se refiere a **LATINOIBERICA DE COMERCIO Y PROYECTOS S.L**

1.2 Por "los productos" se entiende los equipos o servicios que son objeto de este Contrato de venta

1.3 "El Cliente" se refiere a la persona, firma o Empresa que contrata la compra, total o parcial, de los productos de la Empresa.

1.4 Cualquier contrato celebrado por la Empresa para el suministro de productos está sujeto a estas condiciones.

1.5 Ningún pedido de suministro derivado de un presupuesto o de cualquier otro modo se considerará aceptado ni constituirá un contrato legalmente exigible con la Empresa hasta que esta lo acepte por escrito o hasta la entrega de los productos, lo que se produzca primero

2 Descripciones y especificaciones

Las descripciones, especificaciones e ilustraciones contenidas en catálogos, listas de precios y otros folletos o material descriptivo elaborado por la Empresa noformarán parte del contrato y no serán vinculantes para esta. Cualquier descripción proporcionada de los productos es solo a efectos de identificación y no constituye una venta por descripción o muestra.

3 Plazo de entrega

Cualquier fecha de envío indicada por la Empresa se da de buena fe exclusivamente a modo de estimación. Si bien la Empresa se esforzará por realizar la entrega dentro del plazo establecido, dicha fecha no será esencial en el contrato y el Cliente estará obligado a aceptar los productos cuando estén disponibles. La Empresa no será responsable por ninguna pérdida o daño, retraso en el tránsito o pérdidas derivadas o de otro tipo, como la pérdida de beneficios resultante de cualquier manera de la demora en la entrega, sea cual fuere la causa, incluso en los casos en que la Empresa haya acordado expresamente por escrito una fecha de entrega, ni tampoco se considerará como incumplimiento de contrato el hecho de no entregar en la fecha o dentro del período designado por la Empresa.

4 Precio

4.1 Todos los plazos y precios presupuestados por la Empresa o mostrados en cualquiera de las listas de precios, catálogos, etc., de la Empresa están sujetos a modificaciones sin previo aviso.

4.2 La Empresa se reserva el derecho a ajustar el precio en cualquier momento antes de la entrega de los productos para tener en cuenta cualquier aumento en el coste de las materias primas, la mano de obra o los servicios o cualquier fluctuación de divisas, aumento de impuestos o derechos, o cualquier otra cuestión que afecte al coste para la Empresa en el cumplimiento del contrato.

4.3 Las modificaciones a cualquier pedido solo se aceptarán previo acuerdo. Los pedidos cancelados antes de la entrega estarán sujetos a un cargo por cancelación. Para los pedidos cancelados después de la entrega, la Empresa se reserva el derecho de imponer un cargo de no inferior al 30 % sobre los productos devueltos, salvo en el caso de que los productos sean devueltos debido a defectos o por artículos faltantes en la entrega, que la Empresa tiene el deber de rectificar en virtud de los términos del Acuerdo.

4.4 La instalación y la puesta en marcha se presupuestarán únicamente a petición específica del Cliente.

4.5 La Empresa se reserva el derecho a modificar cualquier error u omisión accidental en los presupuestos y facturas.

5 Pago

5.1 El cumplimiento de las condiciones de pago es esencial.

5.2 El Cliente no tendrá derecho a compensación, ya sea legal o de otro tipo.

5.3 La Empresa se reserva el derecho a exigir, en cualquier momento y a su discreción, una garantía para el pago antes de entregar o continuar con cualquier pedido.

5.4 Todas las cuentas son pagaderas en su totalidad al realizar o entregar el pedido, salvo que la Empresa lo acuerde expresamente por escrito de otro modo.

5.5 Para todas las cuentas de crédito aprobadas por la Empresa por escrito para:

5.5.1 Clientes nacionales:

Todas las facturas deben pagarse en su totalidad antes del último día del mes siguiente a la fecha de la factura o mediante instrumento de crédito previamente acordado

5.5.2 Clientes extranjeros:

el pago debe realizarse por adelantado en su totalidad antes del envío de la mercancía.

5.6 Cuando se entreguen los productos en varias entregas o en el curso de dos o más entregas separadas,cualquier incumplimiento en esos pagos en la fecha de vencimiento, o antes de esta, dará derecho a la Empresa, a su discreción, a considerar el contrato de venta como anulado por el Cliente y, en tal caso, la Empresa se reserva todos los derechos al respecto que puedan acumularse para ella antes de dicha rescisión.

5.7 En caso de impago, retraso en el pago u otro incumplimiento por parte del Cliente, la Empresa tendrá derecho a recuperar todos los costes legales en los que haya incurrido, así como los intereses sobre el importe pendiente, calculados al 0,5 % por mes natural o la parte del mes correspondiente.

6 Traspaso de propiedad y riesgo

6.1 El riesgo de los productos se transmitirá al Cliente en el momento de la entrega o recogida por su parte o por su transportista.

6.2 La titularidad de los productos seguirá siendo propiedad de la Empresa y solo se traspasará al Cliente cuando este haya efectuado el pago completo de todos los importes adeudados a la Empresa.

6.3 El Cliente acepta que, mientras se adeuden dichos importes, la Empresa podrá, en cualquier momento, entrar en las instalaciones del Cliente y retirar los Productos de las mismas y que, antes de efectuar dicho pago, el Cliente deberá mantener dichos Productos separados e identificables a tal efecto.

7 Inspección

7.1 El Cliente tiene la obligación de inspeccionar los productos en el momento de la entrega o de la recogida, según sea el caso.

7.2 Las reclamaciones por daños en tránsito o por artículos faltantes en la entrega de los productos solo se considerarán si los transportistas y la Empresa reciben una notificación por escrito de dichos daños en los 3 días hábiles siguientes a la entrega o, en caso de pérdida de los productos en tránsito, en los 8 días hábiles siguientes a la fecha de envío.

7.3 En todos los casos en los que se presenten reclamaciones por defectos o por artículos faltantes, la Empresa no será responsable de las mismas salvo que se le conceda la oportunidad de inspeccionar los productos antes de que se haga uso de estos o si el Cliente realiza cualquier alteración o modificación de los mismos.

8 Derechos de propiedad

8.1 La Empresa garantiza que tiene derecho a vender los productos. Dicha garantía incluye específicamente la propiedad por parte de la Empresa de los derechos de patente y de autor necesarios para que el Cliente pueda utilizar los Productos para los fines indicados. Sin embargo, nada de lo dispuesto en el presente Contrato se considerará que otorga al Cliente el derecho a fabricar o reproducir de cualquier forma los productos o reproducir o utilizar cualquier derecho de propiedadintelectual de la Empresa o de sus agentes.

9 Garantía y responsabilidad

9.1 No se ofrece ninguna declaración ni garantía sobre la idoneidad de los productos para ningún fin en particular y el Cliente deberá comprobarlo por sí mismo y será totalmente responsable de ello.

9.2 A menos que no se haya pactado de otra forma, todos los Productos suministrados están cubiertos por una garantía de 12 meses desde la fecha de entrega a excepción de las prensas de compresión que cuentan con una garantía de 24 meses. Sin perjuicio del cumplimiento de todas las instrucciones de instalación, uso, almacenamiento, mantenimiento y funcionamiento, la Empresa reparará o sustituirá cualquier mercancía fabricada por ella con respecto a los defectos que surjan únicamente de mano de obra o materiales defectuosos, siempre que se devuelvan a portes pagados a la Empresa. Se pueden solicitar a la Empresa otros detalles de la garantía en cualquier momento y se indicarán adecuadamente en los folletos, manuales, presupuestos o facturas de la Empresa. En aquellas circunstancias en que se realice una notificación alternativa al Cliente, los detalles de esta alternativa prevalecerán sobre cualquier otro detalle de la garantía.

9.3 En el caso de cualquier producto no fabricado por la Empresa, pero suministrado por ella o incorporado a los productos de la Empresa, esta no puede proporcionar ninguna garantía, pero cederá o transferirá al Cliente el beneficio de cualquier garantía de este tipo que la Empresa haya recibido de su proveedor.

11 Embalaje

11.1 Salvo que se indique expresamente por escrito lo contrario, el embalaje en virtud del contrato no está incluido en el precio del contrato y será objeto de un cargo adicional por parte de la Empresa. La Empresa no garantiza la idoneidad de los embalajes para fines de almacenamiento o cualquier otro que no sea el transporte de los productos hasta el destino contractual designado.

11.2 En todos los casos, los contenedores, botellas, embalajes y materiales de embalaje no son retornables.

12 Responsabilidad

12.1 Nada de lo aquí expuesto se considerará que excluye o restringe la responsabilidad de la Empresa por muerte o lesiones personales que resulten totalmente de la negligencia de la Empresa.

12.2 La Empresa no será responsable por ninguna pérdida derivada o indirecta sufrida por el Cliente, tanto si esta pérdida se deriva de un incumplimiento de las obligaciones contractuales o de cualquier otra manera, incluida la pérdida derivada de la negligencia de la Empresa. Ejemplos no exhaustivos de pérdidas derivadas o ndirectas serían:

12.2.1 pérdida de beneficios

12.2.2 pérdida de contratos

12.2.3 daños a la propiedad del Cliente o de cualquier otra persona

12.2.4 lesiones personales al Cliente o a cualquier otra persona (excepto en la medida en que dichas lesiones sean totalmente atribuibles a la negligencia de la Empresa).

12.3 El Cliente se compromete a indemnizar a la Empresa por todas las reclamaciones realizadas contra la Empresa por cualquiera de sus empleados, Clientes o cualquier otra persona cuya responsabilidad hubiera quedado excluida por esta cláusula, si la reclamación hubiese sido realizada contra la Empresa por el Cliente.

12.4 La Empresa no será responsable por ningún daño directo o derivado como resultado del uso del equipo para ningún otro propósito que no sea el acordado, ni de ningún uso no establecido y acordado en las especificaciones de la Empresa, ni de ningún fallo o defecto que surja de la falta de divulgación de información relevante y pertinente por parte del Cliente a la Empresa. Si se tergiversa o se omite el propósito de los productos, la Empresa no tendrá ninguna obligación de ninguna manera, y la responsabilidad y la obligación se transferirán al Cliente.

12.5 La Empresa no será responsable por ningún daño directo o derivado que surja como resultado del incumplimiento por parte del Cliente de los términos del manual de instrucciones suministrado con los productos o de los requisitos especificados para el mantenimiento y la calibración de los productos.

12.6 El Cliente reconoce que el uso correcto de los productos solo puede ser realizado por personal debidamente capacitado. La capacitación en el uso del equipo proporcionado por la Empresa está disponible mediante pago. En consecuencia, la Empresa no será responsable en modo alguno por cualquier daño directo o derivado que surja como resultado del uso de la mercancía por parte de personal con experiencia o formación inadecuadas.

13 Reparaciones

La Empresa no se hace responsable de los daños a los productos enviados para su reparación o examen, ni de los daños incidentales a los vidrios, aparatos e instrumentos delicados en el curso de la reparación. El tiempo que se dedique al examen preliminar de un artículo puede cobrarse en caso de que no se solicite su reparación. Los productos devueltos para su reparación deben enviarse a portes pagados y estar claramente etiquetados con el nombre y la dirección del remitente. Antes de enviar los productos, se debe avisar a la Empresa por fax indicando claramente el método de envío, la descripción de los productos y el valor para la aduana. Al mismo tiempo, se debe enviar una carta detallando el trabajo requerido.

14 Fuerza mayor

14.1 La Empresa no será responsable por la falta de entregade los productos que se derive de circunstancias que escapen a su control.

14.2 Ejemplos no exhaustivos de tales circunstancias serían los casos de fuerza mayor, guerra, disturbios, explosiones, condiciones climáticas anormales, incendios, inundaciones, huelgas, cierres patronales, medidas o reglamentos gubernamentales, demoras por parte de los proveedores, accidentes o escasez de materiales, mano de obra o instalaciones de fabricación.

14.3 En caso de que la Empresa no pueda realizar la entrega en las circunstancias anteriores, deberá notificar al Cliente por escrito este hecho tan pronto como sea razonablemente posible tras su descubrimiento.

14.4 Si las circunstancias que impiden la entrega continúan seis meses después de que el Cliente reciba la notificación de la Empresa, cualquiera de las partes podrá notificar por escrito a la otra parte la cancelación del contrato.

14.5 Si el contrato se cancela de esta manera, la Empresa reembolsará cualquier pago que el Cliente ya haya hecho a cuenta del precio (sujeto a la deducción de cualquier cantidad que la Empresa tenga derecho a reclamar al Cliente), pero la Empresa no será responsable de compensar al Cliente por cualquier pérdida o daño adicional causado por el incumplimiento de la entrega.

15 Exportación

15.1 El Cliente será el único responsable de asegurar que se cumplan las normativas de importación o de otro tipo de cualquier país o distrito al que se vayan a exportar los productos y la Empresa no tendrá responsabilidad alguna en caso de que los productos incumplan posteriormente los requisitos de dichas normativas.

15.2 El Cliente informará a la Empresa de cualquier traslado posterior de los productos a terceros y de su uso propuesto, de modo que la Empresa pueda asegurarse de que el contrato cumple con las restricciones o embargos a la exportación que puedan establecer periódicamente los gobiernos europeos. En caso de que dichas restricciones impidan a la Empresa cumplir con sus obligaciones contractuales, el contrato se considerará sujeto a Fuerza Mayor y se tratará de conformidad con la cláusula 15. Si un Cliente, a sabiendas o no, proporciona información engañosa a la Empresa, deberá indemnizarla por cualquier penalización, sanción u otros gastos incurridos como resultado de ello.

16 Cancelación

16.1 Si el Cliente no abona el precio del contrato a la Empresa en la fecha de vencimiento; si se aplica algún embargo o ejecución sobre sus bienes o activos; si el Cliente ofrece realizar algún esquema de pagos, concurso acreedores o declaración de quiebra; si se le designa a un administrador judicial para cualquier parte de su empresa o activos, o si se aprueba una resolución para su disolución, la Empresa podrá tratar todas las sumas adeudadas o que venzan en cualquier entrega como inmediatamente pagaderas, suspender o cancelar otras entregas, exigir el pago por adelantado de las mismas, recuperar cualquier mercancía que no se haya vendido en cualquier lugar en el que se encuentre almacenada o tratar el contrato como rechazado por el Cliente, pero sin perjuicio de cualquier otro derecho que la Empresa pueda tener

16.2 La anulación de un pedido por parte del Cliente por cualquier motivo dará derecho a la Empresa al pago de todos sus gastos y pérdidas derivados del mismo. Dicha notificación de cancelación por parte del Comprador no se considerará aceptada por la Empresa en ausencia de un acuerdo específico por escrito de la Empresa al respecto. En todo caso, la Empresa se reserva todos los derechos que pueda tener en virtud de la legislación vigente.

17 Avisos

Cualquier aviso que deba realizarse en virtud del presente documento se hará por escrito y se considerará debidamente entregado si se envía o se entrega a la parte interesada a la dirección especificada o a cualquier otra dirección que esa parte pueda notificar periódicamente por escrito y, si se envía por correo, se considerará que ha sido notificada cuarenta y ocho horas después del envío.

18 Ley adecuada y jurisdicción

El contrato se regirá e interpretará de acuerdo con las leyes española, turca y alemana, y los tribunales españoles, turcos y alemanes tendrán jurisdicción no exclusiva respecto a cualquier conflicto que surja en relación con el mismo. El Cliente acepta irrevocablemente someterse a la jurisdicción de los tribunales mencionados según el origen de la mercancía en caso de que la Empresa inicie cualquier litigio en relación con el mismo.

LACOMPRO

Latinoibérica de Comercio y Proyectos, S.L

Para más información consulte nuestra web www.lacompro.net

Telf: +34 680 20 95 34

Mail: info@lacompro.net

www: www.lacompro.net

Las fotos incluidas en este catálogo son indicativas y pueden sufrir alguna pequeña variación con el equipo finalmente entregado dependiendo del modelo.

ALFA TESTING EQUIPMENT